

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-

DECRETO N° 05412
CONTRATO HONORARIOS
Sección 1era.-
LA CISTERNA,

05 NOV. 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Presupuesto disponible del Convenio denominado "**Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Año 2012**" aprobado mediante Resolución Exenta N° 1.839 de fecha 12 de Septiembre de 2012, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto N° 4843. de fecha 03.10.2012 del Municipio.

2.- El Memorando N° 16 de fecha 02.01.2012, y el Memorando N° 2.668, de fecha 14 de Septiembre de 2012, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de MARLEN DEL PILAR ACEVEDO LAGOS, en el Centro de Salud Eduardo Frei Montalva.-

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

Nombre : **MARLEN DEL PILAR ACEVEDO LAGOS.-**
RUT.: [REDACTED]
CARGO : Digitadora.-
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei Montalva.-
FECHA INICIO : 01.09.2012.-
FECHA TERMINO : 31.12.2012.-
REMUNERACION : \$ 333.333 valor bruto mensual, con funciones de Lunes a Jueves de 08:00 a 17:00 horas, Viernes de 08:00 a 16:00 horas, con un total de 44 horas semanales, durante el período de contratación.-
ITEM : 2152104004.-
CONVENIO : "**Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Año 2012**"
OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Director del Centro de Salud y esta Jefatura de Departamento Salud.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA.-
ALCALDE (S)

MLI/POF/MTG/jhm